El incremento de los salarios básicos tiene diferentes impactos

Sectores Hasta diciembre se definen incrementos en 23 sectores económicos, entre ellos servicios, agricultura y construcción.



En noviembre se realizó una feria laboral en la Universidad Ecotec, de Guayaquil.

REDACCIÓN GUAYAQUIL (1)

Salario Básico Unificado (SBU) ha evolucionado en los últimos años, con leves incrementos. Desde el 2007, el SBU pasó desde los USD 170, hasta ubicarse en 366 en este año.

Además del SBU, existen otros 23 sectores en los que deben definirse los nuevos salario cada año. Entre estos sectores están el de servicios, agrícola, de la construcción, tecnología, etc.

Sara Wong, docente e investigadora de la Escuela de Negocios Espae, de la Escuela Politécnica del Litoral, explica que los salarios mínimos sectoriales varían por industrias y por ocupación. La Espae presentó en noviembre pasado un estudio sobre el impacto del incremento histórico del SBU en diferentes sectores, entre el 2007 y el 2014. El estudio halló que en algunas comisiones sectoriales se han dado incrementos elevados, mientras que en otras, ningún aumento.

El análisis de la Espae también obtuvo una relación entre el incremento del SBU y el empleo formal e informal. Se consideró, por ejemplo, que ante el incremento del SBU, las compañías podrían haber estado tratando de compensar ese aumento con la reducción de sueldos reales de los empleados mejor pagados, o con la congelación de las remuneraciones.

El trabajo de la Espae analizó los impactos diferenciados, sobre los salarios y las horas trabajadas, para ciertos grupos de trabajadores (mujeres, jóvenes, asalariados de las pequeñas empresas y trabajadores domésticos). "Paratrabajadores de pequeñas empresas y empleados domésticos, si el cumplimiento del salario mínimo es un problema, los encargados de formular políticas pueden

establecer mecanismos para supervisar mejor el cumplimiento de esos salarios mínimos", aconseja el estudio. Para Maritza Zambrano, presidenta de la Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar, en Guayaquil, el incremento del salario básico en su sector, ha sido mínimo y no ha ayudado significativamente a mejorar la calidad de vida de las empleadas domésticas. "Si bien hay toda una política para mejorar las

condiciones laborales de nuestro sector,

en la práctica seguimos recibiendo una

remuneración baja con relación a otros

son los que deben definir el nuevo salario hasta diciembre, además del SBU.

sectores, aunque en muchos casos nuestro trabajo demanda de más horas y es extenuante", indica Zambrano.

El ministro del Trabajo, Leonardo Berrezueta, manifestó que el Salario Básico Unificado debiera quedar definido este lunes, pero que se esperará hasta el próximo 20 de diciembre en última instancia. Si los empleados y empleadores no llegan a un consenso, el nuevo SBU lo fijará directamente el Ministerio del Trabajo. La Cartera de Estado ya entregó al Consejo Nacional de Trabajo y Salarios el informetécnico en el que se presentan las argumentaciones para la definición del nuevo SBU. "Se ha entregado ya un informe técnico preliminar a los miembros del Consejo que se conocerá este lunes 12 en una sesión que podría extenderse a tres, si es que no hay una definición del salario", manifestó el Ministro.

Berrezueta añadió que este año sí se contaría con las condiciones para que se dé un consenso entre las partes. En los últimos 19 años, debido a la falta de acuerdos entre empleadores y empleados, el SBU lo ha definido la Cartera de Estado. "Aspiramos que exista un acuerdo. Habrá un incremento, eso es evidente, y habrá que establecer los rangos, acotó.

En el informe técnico se consideraron parámetros como el costo de la vida, la inflación, la productividad, entre otros. El parámetro de la inflación, y el índice de la productividad son importantes, según Berrezueta.

Paralelamente, en las 23 mesas sectoriales (agrícola, servicios, informática, minería, etc.), ya hubo reuniones. Según el Ministro, ya se lograron acuerdos en 16 de esas mesas sectoriales. Para Berrezueta eso resultó importante, porque el año pasado, solo se lograron consensos en nueve de las 23 mesas sectoriales. Entre las mesas en las que ya hubo un acuerdo están la agrícola y de la construcción,

según la Cartera de Estado.